



# Reporte del siniestro: 800 800 3673 las 24 hrs, los 365 días del año

Endoso: 0

Datos de la Póliza

Desde: 12:00hrs 16/05/2023

**POLIZA No. 30743470** Datos del Asegurado

Nombre: FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. y/o

CONSERFLOW SA DE CV R.F.C.: CON-191202-6U2 Direccion: CLL MEZQUITE

No Ext.: 5

Colonia: LA CALAVERA

SANTIAGO MIAHUATLÁN, Puebla

Teléfono: 222-661-1499

Edad: Género: No. Empl.:

CP.: 75820

Hasta: 12:00hrs 01/12/2024 Fecha de Emisión: 17/05/2023 Duración: 565 Días Moneda: Pesos Documento: Póliza Solicitud: Producto: Ford Credit Ramo: Camión Ligero REPUVE: 2K1LNGM1 Forma de Pago : Contado FF/\$00,000.00/\$0.00

Inciso: 1 I.D. MX010101649561

Plan: ESTANDAR

Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V., asegura el vehículo descrito a continuacion, contra los riesgos que aparecen más adelante con límite máximo de responsabilidad de conformidad con las cláusulas establecidas en las Condiciones Generales y particulares de esta póliza durante la vigencia establecida en la misma.

Descripción del vehículo

Placas: Capacidad: 5 Servicio: No.de Motor: SIN NUMERO No Serie: 1FTFW1E89PFA66812 Uso: Particular Tipo de Carga: No Peligrosa

Marca: FORD Modelo: 2023 Salvamento: Clave: 028U2602

FORD - LOBO - G6J LOBO PLATINUM CREW.CAB 4X4 PAQ.ARRAST/CAM/NAV/SIS.ENTRET PICKUP AUT AA Descripción

EE CD BA VP 400HP ABS 3.5L 6CIL 4P 5OCUP

				IDO O.OL OO									
Resumen de Va	alo	res											
Prima Neta	\$	69,419.11	0	tros Serv. C	ontratados		\$	614.8	30 Cesió	n de Comis	sión	\$	0.00
Financiamiento \$ 0.00			G	Sastos Exped	dición		\$	297.0	00 I.V.A.			\$	11,252.95
Prima Total	\$	81,583.86	10	er Pago:			\$	42,500.0	00 Subse	ecuentes:		\$	39,083.86
Precio Real \$ 81,583.86 F				recio Promo	ción		\$		Valor	Auto:		\$ 1	,626,000.00
Coberturas Amparadas Líı					de Respo	nsabilidad		Deducil	oles		Prir	nas	
Daños Materiales	3			60		Valor Fact	ura		5%	PA 6		\$	21,405.66
Robo Total		19 1		19		Valor Fact	ura		10%	9 .		\$	45,562.69
R.C. LUC				(74) (74	\$	1,800,0	000			(7.0)		\$	1,694.88
R.C. Obligatorio (	(1)			6	\$	150,0	000			20 /		\$	310.42
Responsabilidad por Muerte de terceros					\$	3,000,0	000		0 UMA	3		\$	130.26
Gastos Medicos Ocupantes					\$	250,0	000		Ninguno	60		\$	315.14
							_						

Queda excluido, cualquier uso y/o servicio distinto al que se muestre en la carátula de la póliza, que no haya sido declarado antes de la ocurrencia del siniestro.

Queda excluido, cualquier uso de transporte de pasajeros estando en servicio o no, que no haya sido declarado antes de la ocurrencia del siniestro.

# Observaciones: Detalle en la Siguiente Hoja

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

FUNCIONARIO AUTORIZADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2020 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día <u>21</u> de <u>Abril</u> de 2022, con el número PPAQ-S0037-0022-2022 / CONDUSEF-005294-01.

Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V., Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 5 Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 Tel. (55) 5284 1000





Coberturas Amparadas	Límites de Responsabilidad	Deducibles	Primas
0 0 0 0	0 0 0 0	00	
0 0 0 0	0 0 0 0	00	
0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0	
0 0 0 0	0 0 0 0	0 0	
0 0 0 0	0 0 0 0	0 0	
0 0 0 0	0 0 0 0	Ø Ø	
0 0 0	0 0 0 0		
0 0 0 0	0 0 0 0	0 0	
0 0 0 0	0 0 0 0		
9 9 9 9			

(1) RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS (LESIONES Y MUERTE) CON LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR \$ 100,000 Y RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES CON LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR \$50,000

Otros Servicios Contratados					A A A
R.C. Extranjero	0 0	Amparada		0 UMA	\$ 112.81
Zurich Asistencia Proteccion Juridica	0 0	Amparada Amparada		Ninguno Ninguno	\$ 225.61 \$ 276.38
	00			Tungano	
		0		0	
		6			
	9 9				
	0 0	0 0		0	
	0 0	0		0	
	0 0	0 0		(2) I	3 0 0
	0 0	0		0	
	0 0	0 0		0	
	0 0	0		0	
	<b>2 2</b>	0 0		0	
	0 0	0		0	
	0 0	0 0		Ø (	
0000	0 0	0	0 0	0	0 0 0





#### Observaciones

Nombre Completo del Asegurado: FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. y/o CONSERFLOW SA DE CV

DIMOTORS COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

Inicio de Contrato: 16/05/2023

BID F00019

Fin de Contrato: 01/12/2024

Conductor(es) Habitual(es)

## BeneficiarioPreferente

Endoso preferente e irrevocable a : FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., SOFOM, E.R., solo cancelable por : FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.

Cláusulas Especiales

#### CLÁUSULA DE BENEFICIARIO PREFERENTE

En caso de que se declare la pérdida total del vehículo asegurado y siempre que la indemnización proceda en los términos de esta póliza, se indemnizará en primer término y hasta el monto del interés asegurable que tenga sobre la unidad a:

El asegurado no podrá cancelar anticipadamente esta póliza sin el consentimiento expreso y por escrito del Beneficiario Preferente designado anteriormente.

#### **VALOR FACTURA 1 AÑO**

## Límite Máximo de Responsabilidad

Siempre y cuando el límite de responsabilidad para las coberturas de Daños Materiales y Robo Total se encuentre amparada a "Valor Factura", y en caso de siniestro declarado como Pérdida Total por Daños Materiales o Robo Total, que se presente dentro de los primeros 12 meses de uso del vehículo, contados desde la fecha en que el vehículo asegurado fue facturado como unidad nueva por la agencia autorizada y hasta la fecha de ocurrencia del siniestro, se tomará como base de indemnización el Valor Factura del vehículo.

Para los años subsecuentes se indemnizara a Valor Comercial del vehículo al momento del siniestro.

#### **Deducible**

El importe de deducible en Pérdidas Parciales y Pérdidas Totales por Daños Materiales o Robo Total, se calcula aplicando el porcentaje señalado a la suma asegurada que corresponda.

Nombre del Agente: AON RISK SOLUTIONS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V. Clave: 1032 Folio: OT:

Le sugerimos consultar las COBERTURAS, EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES del seguro en las Condiciones Generales, las cuales fueron entregadas de conformidad con el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, mismas que se encuentran a disposición del usuario através de la página <a href="https://www.zurich.com.mx">www.zurich.com.mx</a> o en el Portal del Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS) de la CONDUSEF.

Para cualquier aclaración, reclamación o duda no resuelta le sugerimos ponerse en con la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Zurich** ubicada en Toreo Parque Central. Blvd. Manuel Avila Camacho No. 5, Torre B, Piso 20, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 en donde estaremos atendiendo de lunes a jueves de 9:00 a 17:30 y viernes de 9:00 a 15:00 horas o comunicarse a los teléfonos 55 52 84 11 03 o lada sin costo 800 0800 009 en un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien al correo electrónico unidad.especializada@mx.zurich.com

CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfonos: (55) 5340-0999 y (800) 999-8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx, correo electrónico: <a href="mailto:assoria@condusef.gob.mx">assoria@condusef.gob.mx</a>
Para realizar cualquier operación relacionada con esta póliza podrá acudir en horarios y días Hábiles a cualquiera de nuestras oficinas y centros de atención a clientes, cuyas ubicaciones puede consultar en la página <a href="www.zurich.com.mx">www.zurich.com.mx</a>
Para conocer el significado de las abreviaturas utilizadas dentro de la Documentación contractual, se recomienta revisar las Condiciones Generales en al apartado de abreviaturas.

**Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V.**, Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 Tel. (55) 5284 1000





Agente No.: 1032 Nombre del Agente: AON RISK SOLUTIONS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

Distribuidor: DIMOTORS COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. - F00019 Fecha de Impresión: 17/05/2023

Asegurado: CONSERFLOW SA DE CV Prima Total: \$81,583.86

Calle y No.: CLL MEZQUITE 5 Marca: FORD Colonia: LA CALAVERA Submarca: FORD

Delegación: SANTIAGO MIAHUATLÁN Catálogo: G6J C.P.: 75820 Modelo: 2023

Ciudad: Puebla Serie: 1FTFW1E89PFA66812

Estado: Puebla Condición: Nuevo

 País:
 México
 Teléfono1:
 222-661-1499

 R.F.C.:
 CON-191202-6U2
 Teléfono2:
 238-392-0765

0 0			Recargo	Gastos de	(a) (c)		2	Vigencia d			
6	Póliza No.	Prima Neta	Pago Fraccionado		I.V.A.	Prima Total	Serie	Desde	Hasta	Duración	
1er. Pago	30743470	\$ 36,439.93	\$ 0.00	\$ 198.00	\$ 5,862.07	\$ 42,500.00	6	16/05/2023	16/05/2024	366	
2do. Pago	30743470	\$ 33,593.98	\$ 0.00	\$ 99.00	\$ 5,390.88	\$ 39,083.86	2	16/05/2024	01/12/2024	199	
3er. Pago	9 9 4					0 0					
4to. Pago		9 9	(0)	0 10	0 0		9				
5to. Pago	<b>2)</b>		0	Ø 9	) Ø	0 0	(				
6to. Pago	(a) (b)	20 20	(a) (		(2) (7)	(2)	(2)	(2) (2)		7	

Cláusula 4a. Prima y obligaciones de pago.

EL PAGO DE LAS FRACCIONES POSTERIORES DEBERÁ EFECTUARSE A MÁS TARDAR EL DÍA DEL VENCIMIENTO SEÑALADO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE, EN CASO CONTRARIO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE.

Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V., Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 Tel. (55) 5284 1000

# Consentimiento para entrega electrónica de Documentación Contractual



disp	ouesto en	que dese la Cláusu tratado, s	ıla "Entreç	ga electró	nica de [	Documer									
		SI													
		∐ NO													
Auto	orizo el ei	nvío de la	documen	tación co	ntractual	a la cue	nta de co	orreo ele	ectrónico	): 				) (	
Non	nbre del A	Asegurado	o/Contrata	ınte:		0			9	0	0		9	0	- 6
Firm	na Aseau	rado/Cont	ratante:												
	na 7 tooga	1440,0011	adanto	79	19	79	~ "		9	TO ,	_ 50		9	79	- V
Fian	zas, la	niento a docume egistrac	entaciór	n contra	actual y	/ la not	a técni	ca que	e integ	ıran e	ste pro	oducto	de se	guro,	
de <u>2</u>	<u>022</u> , co	n el núr	nero <u>PF</u>	PAQ-SO	037-002	22-2022	2 / CON	IDUSE	F-005	294-0°				) (	
										(					
				0							0			0	6
									0						
	0			0				0		(					



Derechos básicos del cliente (contratante, asegurado o beneficiario) antes y durante la contratación de su seguro con Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. (Zurich México)

En Zurich México siempre buscamos la protección de nuestros clientes, por lo que queremos orientarte durante todo el proceso de contratación del seguro. Es por ello que a continuación te informamos los derechos que tienes como cliente durante la relación que tengas con nosotros.

En cualquier momento podrás solicitar a tu agente de seguros o a nosotros la siguiente información:

- 1. Identificación que acredite que son intermediarios de seguros.
- 2. Comisión o compensación directa por la póliza de seguro ofrecida.
- 3. Toda la información que permita conocer las condiciones generales del contrato de seguro a contratar, incluyendo el alcance real de la cobertura contratada, la forma de conservarla, así como las formas de terminación del contrato. Adicionalmente las condiciones generales estarán a tu alcance para su consulta permanente en nuestra página de Internet <a href="https://www.zurich.com.mx">www.zurich.com.mx</a>



# Derechos básicos del cliente (asegurado o beneficiario) en caso de siniestro con tu póliza de seguro con Zurich México

En Zurich México siempre buscamos la protección de nuestros clientes, por lo que queremos orientarte en caso de que hagas uso de tu seguro. Es por ello que a continuación te informamos los derechos que tienes como cliente durante la relación que tengas con nosotros:

- Recibir la atención e indemnización por parte de Zurich México de acuerdo al seguro contratado, aun cuando la póliza no se encuentre pagada en el momento del siniestro pero que la misma esté dentro del periodo de gracia para el pago de la prima<sup>1</sup>.
- En el caso particular de los seguros de Daños, toda indemnización que Zurich México pague, disminuye en igual proporción la suma asegurada, sin embargo ésta podrá ser reinstalada a petición tuya y con previa aceptación de Zurich México. En caso de ser aceptada, deberás pagar la prima correspondiente a la reinstalación de la suma asegurada.
- En el caso particular de los seguros de Automóviles, Zurich México puede optar de acuerdo a las condiciones contratadas, por la reparación de tu vehículo o pagar la indemnización correspondiente, nosotros deberemos comunicarte la opción aplicable y los criterios a seguir.
- En caso de que Zurich México no realice el pago oportuno de la suma asegurada, podrás cobrar una indemnización por mora.
- Solicitar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF),
   la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a su arbitraje.
- Podrás conocer el detalle de cómo protegemos tus datos consultando nuestro aviso de privacidad en nuestra página de Internet www.zurich.com.mx.
- Podrás presentar tus consultas y reclamaciones<sup>2</sup> relacionadas con el contrato de seguro en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Zurich ubicada en Toreo Parque Central, Blvd Manuel Ávila Camacho No. 5, Torre B, Piso 20, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 en donde estaremos atendiendo de lunes a jueves de 9:00 a 17:30 y viernes de 9:00 a 15:00 horas o a los telefonos 55 52 84 11 03 o 800 0800 009 en un horario de 9:00 a 14:00 horas o bien al correo electrónico unidad.especializada@mx.zurich.com

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Abril de 2022, con el número PPAQ-S0037-0022-2022 / CONDUSEF-005294-01.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aplican términos y condiciones descritos en las condiciones de la póliza contratada.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> De acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.



## Aviso de Privacidad

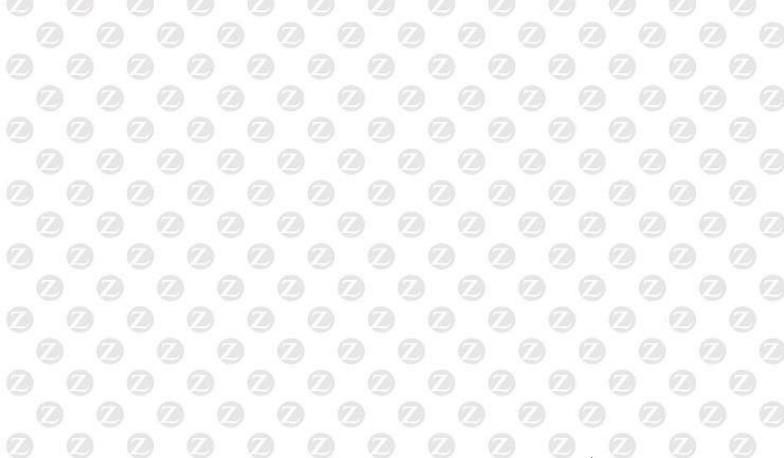
ZURICH ASEGURADORA MEXICANA S.A. DE C.V. con domicilio en Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20, Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 (I) hace de su conocimiento que sus datos personales, incluso los sensibles y los patrimoniales o financieros, recabados con motivo de la relación jurídica que tengamos celebrada, o que en su caso, se celebre, se tratarán para todos los fines vinculados con dicha relación, tales como: identificación, operación, administración, análisis, ofrecimiento y promoción de bienes, productos y servicios y/o prospección comercial, así como para cumplir las obligaciones derivadas de tal relación y otros fines compatibles o análogos (II), quedando convenido que usted acepta la transferencia que pudiera realizarse (V) en su caso: a las entidades que formen parte directa o indirectamente del Grupo Zurich, sus subsidiarias y afiliadas y a terceros, nacionales o extranjeros (36).

Para limitar el uso y divulgación de sus datos, mantendremos políticas y procedimientos de seguridad y confidencialidad (III).

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (IV) – a partir del 6 de Enero de 2012 - (Cuarto Transitorio) y la revocación del consentimiento (8) deberá realizarse por escrito en la dirección citada, o a través de la página: www.zurich.com.mx.

El presente Aviso, así como sus modificaciones, estarán a su disposición en la página www.zurich.com.mx a través de comunicados colocados en nuestras oficinas (y sucursales) o informados mediante cualquier medio de comunicación que tengamos con usted (VI)

NOTA: Las referencias en números romanos se refieren a las fracciones del Artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, y los números arábigos indican los Artículos en referencia de la misma Ley.





# Responsabilidades de Aon como Agente de Seguros y de Fianzas

Folleto Informativo

Aon\* con autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para realizar actividades de intermediación en la contratación de Seguros y de Fianzas, da a conocer la siguiente información referente a su actividad como Agente de Seguros y de Fianzas:

Aon, asesorará adecuadamente para la adquisición, conservación o modificación de los seguros y fianzas, contratados por su conducto, y asesorará sobre el alcance, límites, exclusiones y demás conceptos establecidos en sus programas de seguros y/o fianzas, asimismo informará a sus clientes la manera de conservar, terminar, ampliar o modificar las coberturas contratadas a través de su intermediación y brindará la información y el asesoramiento que se le solicite en relación con sus seguros y fianzas aún después de ocurrido un siniestro o de hacerse exigible el cobro de una fianza, con el propósito de transparentar el ejercicio de las actividades de Intermediación de Seguros y/o Fianzas y de prevenir posibles conflictos de intereses, informamos lo siguiente:

### Aon:

- Carecerá de facultades para aceptar riesgos y suscribir o modificar pólizas, ya que no es una Aseguradora, ni Afianzadora, ni Agente Mandatario.
- En ningún momento podrá recibir directamente del Cliente, anticipos o contraprestación alguna por motivo de la intermediación de seguros y/o de fianzas, distinta a la comisión que Aon reciba de las instituciones de seguros y/o de fianzas. No obstante, lo anterior, en caso de que preste servicios adicionales, podrá acordar con usted una contraprestación por dicho concepto, adicional a las comisiones a las que tuviera derecho derivadas de la intermediación.
- No podrá expedir recibos provisionales, informales o personales por motivo de la intermediación de seguros y/o de fianzas.
- No podrá recibir anticipos por concepto de la contratación de pólizas de seguros y/o de fianzas, ni de coberturas adicionales.
- Le solicita verificar que los documentos e información relativa a la contratación de los seguros y/o de fianzas concuerde con su solicitud y que dicha documentación contenga, en su caso, el registro del producto ante la CNSF

Adicionalmente, le invitamos a conocer todos los servicios que Aon ofrece en la página web: http://www.aon.com/mexico/

Le recordamos que puede verificar en la página web de la CNSF los datos de la cédula y autorización de Aon como Agente de Seguros y de Fianzas.

Para mayor información, consulte a su ejecutivo de cuenta Aon.